JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), mayo veintinueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00359** 00

En atención a lo solicitado por apoderada actora, en escrito del día 26 de mayo de 2023, se le hace saber que, tanto en el acápite de notificaciones como en el escrito de subsanación de los requisitos, fue informada la dirección física del señor **ROVINSON ESTIBEL ORDOÑEZ AYALA**, sitio éste en el cual se debe proceder a realizarse la notificación, en la forma prescrita en el artículo 8º, inciso 1°, de la Ley 2213 de 2022.

En consecuencia se ordena REQUERIRLA para que proceda a ello.